

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : 29 de enero de 2020
Hora : 9:10 p.m. A 1:00 p.m.
Lugar : Sala de reunión de Rectoría.
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector
2.	Doctor William Buitrago Arana- Vicerrector Académico.
3.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
4.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
5.	Doctora Paola Andrea Fontal Vargas, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud
6.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería.
7.	Doctor Rodrigo Herrera Hoyos, Representante de los docentes.
8.	Señor Adolfo José Rodríguez Jiménez- Representante de los estudiantes.

CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	
9.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación, no asistió por encontrarse realizando gestiones delegadas por el señor Rector en la Secretaría de Educación Departamental y Gobernación del Valle en la ciudad de Cali.

Asistió como invitado el Mg. Jorge Hernán Gómez Victoria, Vicerrector de Investigaciones.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo...". Para su aplicación se tiene en cuenta el total de nueve (9) Consejeros con derecho a voz y voto.

Se deja constancia de la asistencia de ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones y con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y en el registro de asistencia.



Presidió la sesión el doctor Jairo Gutiérrez Obando, con derecho a voz y voto y actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General, sin voz y sin voto.

Siendo las 9:17 a.m. el señor Rector instaló la sesión y dio inicio a la misma, sometiendo a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los Consejeros, el orden del día aprobado fue el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación.**
 - Acta No,010 de noviembre 29 de 2.019.
- 2. Designación de dos (2) Decanos para conformar el Comité de Veeduría (artículo 4, numeral 1 del Acuerdo No.003 del 19 de marzo de 2015).**
- 3. Propositiones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.010 de noviembre 29 de 2019.

Se deja constancia que el acta en discusión fue remitida previamente a cada uno de los Consejeros para su conocimiento. Seguido se aprobó con el voto favorable de los 8 Consejeros que estuvieron presentes, sin observación alguna. Con excepción del Consejero Carlos Hernán Méndez quien no estuvo presente en dicha sesión.

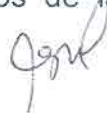
2. Designación de dos (2) Decanos para conformar el Comité de Veeduría para el proceso de consulta de designación del Rector de la UCEVA- período 2020-2024 (artículo 4, numeral 1 del Acuerdo No.003 del 19 de marzo de 2015).

Se informó por parte de la Secretaria General doctora Limbania Perea D, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 4 del Acuerdo No.003 del 19 de marzo de 2015, el Consejo Académico debe designar dos (2) decanos para que hagan parte del Comité de Veeduría para el proceso de consulta para designación del Rector de la UCEVA 2020-2024, los cuales no pueden pertenecer al Consejo Directivo.

Seguido se acordó designar a los Decanos: Alicia Uribe Taborda y Paola Andrea Fontal Vargas.

1. Propositiones y varios.

- Se informó por parte del señor Rector que se está realizando el informe de empalme para hacer entrega al nuevo Rector o Rectora, así mismo, ha realizado un informe de su gestión realizada, del cual ya tuvo la oportunidad de darlo a conocer en la Cámara de Comercio atendiendo la invitación.
- El Consejero Rodrigo Herrera Hoyos, reiteró sobre la necesidad de estudiar la propuesta de modificar el reglamento académico estudiantil que establece la sanción a aquellos estudiantes que reprueban una asignatura más de una vez y cuando llegan al límite de repeticiones deben ser retirados de la



Institución, la propuesta es que no sean retirados de la Institución y que se les permita cancelar la matrícula de la asignatura en cualquier tiempo del semestre antes de esperar al final y sea reprobada nuevamente y que la sanción sea solo por un período académico. El Rector reiteró que es muy buena la intención, y recomendó que debe tenerse en cuenta la calidad académica. Al respecto la Consejera Marisol Sánchez v, informó que consultó en otras universidades sobre lo reglamentado al respecto y se encontró que tienen establecido unas condiciones para cuando se pierda por segunda vez y poderla continuar matriculando debe haber cursado y aprobado un número determinado de créditos académicos y contar con un promedio acumulado de calificaciones no inferior a 3.2. En nuestro caso un estudiante que presenta esa dificultad a duras penas se sostiene con ese promedio.

- Otro aspecto al que se refirió el Consejero Rodrigo Herrera Hoyos, es a los resultados de las pruebas Saber PRO y en lo que ha venido observando le llama la atención del comportamiento en la facultad de Ingenierías y otros programas de la UCEVA, por parte de algunos estudiantes buenas notas cuyos resultados son nefastos y no entiende uno que es lo que está pasando, por lo considera que debe revisarse este tema y por ello propone como requisito para graduarse el que hayan ganado dichas pruebas y de acuerdo con lo consultado en el Ministerio de Educación Superior la institución dentro de su autonomía puede establecer los requisitos para graduarse y regular este aspecto.
- Al respecto el Rector precisó que es muy loable la intención, pero consideró que los resultados de estas pruebas es responsabilidad del estudiante, pero hay una corresponsabilidad del docente y por ello citó como ejemplo los excelentes resultados obtenidos por los estudiantes de medicina en el área de Ginecología, por ello insistió que ello se logra con exigencia y flexibilidad. Insistió en que debe revisarse muy bien desde el punto de vista legal la regulación que propone el Consejero Rodrigo, si bien es cierto el Estado lo establece como obligatorio su presentación, pero no su aprobación para poderse graduar, diferente es que la Institución establezca unos valores para el ingreso.
- El Representante de los estudiantes, Adolfo José Rodríguez J, precisó que el estado establece como obligatorio estos exámenes y como requisito para ingresar a la universidad y para cuando este culminando sus estudios superiores, pero no estableció que éstos deban ganarse y mal haría la Institución establecer algo por encima de la Ley.
- la Consejera Alicia Uribe Taborda, precisó que lo que se debe pensar es en definir unas estrategias serias para mejorar los resultados de las pruebas Saber Pro desde la instancia que sea competente para ello, bien sea por parte del Comité Central del Currículo o del Consejo Académico. I
- Intervino la Consejera Paola Fontal V, para dar a conocer la experiencia y buenos resultados obtenidos en la facultad de Ciencias de la Salud, para lo cual cada semestre se contrata a una persona experta que les enseñe a interpretar las pruebas y a familiarizarse con ese tipo de preguntas. O lo otro, puntualizó la Consejera Marisol Sánchez es que podría contemplarse la posibilidad de establecer un estímulo.

- Para finalizar el señor Rector agradeció y recordó a todos los motivos de su renuncia a la postulación e inscripción como aspirante al cargo de Rector para el periodo 2020-2024. Seguido dio por terminado la sesión.

En este punto del orden del día y siendo las 1:00 p.m. el Presidente del Consejo dio por terminada la sesión. La presente Acta fue aprobada en sesión del día 14 de febrero de 2020 y presidida por el Mg. William Buitrago Arana.

Firman la presente acta quien presidió y actuó como secretaria en la sesión del día 29 de enero de 2.020.

El Presidente del Consejo,



JAIRO GUTIERREZ OBANDO

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperea